

## DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria la Junta de Gobierno de esta Diputación el próximo día veintidos de febrero de 2022 a las 10:00 horas, vengo en acordar:

- a) Que se convoque, con más de 24 horas de antelación, a los/as Señores/as Diputados/as miembros de la Junta a dicha sesión, que tendrá lugar en la Sala de Comisiones de la Diputación Provincial, enviándoles copia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Junta.
- b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión, por no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, es decir, el mismo día veintidos de febrero de 2022 a las 11:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación, siendo en este supuesto suficiente con la asistencia de la tercera parte de sus miembros.
- c) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:
1. Aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de febrero de 2022.
  2. Dando cuenta de Decretos de la Presidencia.
  3. Aprobación del Precio de Venta al Público del libro "Condena en Costas" de la obra completa de Niceto Alcalá Zamora Torres (Nº 25).
  4. Aprobación del Precio de Venta al Público del libro "Discursos y Conferencias: 1930", de Niceto Alcalá Zamora y Torres (Nº 26).
  5. Aprobación de expediente de contratación del servicio de laboratorio médico para la Sección de Promoción de la Salud y Prevención de Riesgos Laborales de la Diputación de Córdoba.
  6. Prórroga del contrato de suministro de productos de limpieza, aseo personal y tratamiento de piscina para distintos centros de la Diputación Provincial de Córdoba.
  7. Aprobación del Convenio de colaboración con la Universidad de Córdoba para la realización de actividades de la Cátedra de Memoria Democrática, durante el año 2022.
  8. Convocatoria de subvenciones dirigida a entidades locales de la provincia orientada a promover la realización de actuaciones, estudios e inversiones relacionadas con la recuperación de la memoria democrática, correspondientes al ejercicio de 2022.
  9. Aprobación de la Convocatoria de Subvenciones de Cooperación Internacional 2022.
  10. Aprobación de la Convocatoria de subvenciones de colaboración cultural con los municipios y ELAS que desarrollen proyectos, programas y actividades de cultura.
  11. Aprobación de Convocatoria de subvenciones para el desarrollo del proyectos dentro del Programa "Somos pueblo, somos cultura", ejercicio 2022.
  12. Inicio de expediente de reintegro de subvención concedida en el marco de la Convocatoria de subvenciones a asociaciones que desarrollen proyectos, programas y actividades de participación ciudadana en la provincia de Córdoba, durante el año 2020.
  13. Resolución de expediente de reintegro de subvención derivado del Control financiero de subvenciones concedidas por la Diputación provincial de Córdoba y sus organismos autónomos, abonadas durante el ejercicio 2018.

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA  
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11  
Correo-e: [secretaria@dipucordoba.es](mailto:secretaria@dipucordoba.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**6E90 76F8 511E 34E4 0845**



6E9076F8511E34E40845

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 21/2/2022

Num. Resolución:

**2022/00001232**

Insertado el:

**21-02-2022**

14. Resolución de expediente de reintegro de subvención concedida en el marco de la Convocatoria de subvenciones destinadas a municipios y ELAS para el desarrollo de proyectos de participación ciudadana durante el año 2020.
15. Inicio de expediente de pérdida del derecho al cobro de subvención concedida en al amparo de la Convocatoria de subvenciones a entidades deportivas de la provincia de Córdoba para la realización de actividades deportivas, durante el año 2020.
16. Resolución de expediente de pérdida del derecho cobro Convocatoria de subvenciones a entidades deportivas de la provincia de Córdoba para la realización de actividades deportivas, durante el año 2020
17. Ruegos y preguntas.

EL PRESIDENTE

*(Firmado electrónicamente)*

cc001\_convocatoria

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA  
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11  
Correo-e: [secretaria@dipucordoba.es](mailto:secretaria@dipucordoba.es)

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

**6E90 76F8 511E 34E4 0845**



6E9076F8511E34E40845

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 21/2/2022

Num. Resolución:

**2022/00001232**

Insertado el:

**21-02-2022**

pie\_firma\_cordoba\_dipu\_01

pie\_firma\_cordoba\_dipu\_01